

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN¹ DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPEL, MATERIAL SERIGRAFIADO Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA. LOTE 3: MATERIAL DE OFICINA, CONTR 2024 / 311889 - LOTE 2025 / 203.

En la ciudad de Málaga, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, **D^a. Carmen Sánchez Sierra**, con D.N.I. n.º *** 8641* *, en su calidad de Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en virtud de las competencias que la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, que atribuye a la Delegación Territorial el órgano de contratación en relación con los contratos, ya sean públicos o privados, incluidos los de carácter patrimonial, derivados de la gestión de los créditos para gastos propios de los Servicios a su cargo, así como la gestión y tramitación de los correspondientes expedientes, y el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; y por lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, y en uso de las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes.

De otra parte, **D^o. Joaquín Chacón Cano**, con dni. n.º ***1441* *, actuando en calidad de administrador único de la empresa GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., con cif núm. B91107524 según poder otorgado ante el Notario D. José Luis Vivancos Escobar, mediante escritura de fecha 15 de diciembre del 2000, bajo el n.º 2000 de su protocolo y bastantado por los Servicios Jurídicos de la Junta de Andalucía con fecha 15 de diciembre del 2000.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El presente expediente fue iniciado por acuerdo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga de fecha 17 de septiembre de 2024.

SEGUNDO.- El pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación ha sido informado por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior con fecha 6 de septiembre de 2024 (Informe n.º 2024 / 152).

¹ Modelo tipo de documento administrativo de formalización del contrato informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con fecha 04/05/2023 (Informe AJ-CEHFE 92/2023), y recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública con fecha 4 de julio de 2023.



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		25/04/2025 12:27:43	PÁGINA: 1 / 11
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmU0NWRhODMyMjY5MWJSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- La Intervención Provincial de la Junta de Andalucía, con fecha 1 de octubre de 2024 fiscalizó favorablemente la aprobación del gasto, procediéndose posteriormente a tramitar expediente de contratación de reajuste de anualidades con fecha 21 de marzo de 2025.

CUARTO.- La aprobación del gasto y del expediente de contratación fue realizada el día 2 de octubre de 2024, por importe de VEINTE NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (29.993,99 euros), IVA excluido.

QUINTO.-El anuncio de licitación fue publicado en el Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 15 de octubre de 2024.

SEXTO.- La adjudicación del contrato fue efectuada por Resolución de de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga de fecha 11 de abril de 2025, a la empresa GRÁFICAS TARTESSOS, S.L..

SÉPTIMO.- La fiscalización previa del compromiso del gasto fue realizada por la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía con fecha 22 de abril de 2025.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- Compromiso de realización y objeto

Dº. Joaquin Chacón Cano, en nombre y representación de GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. se compromete a la realización del contrato de suministro de papel, material serigrafiado y material de oficina para la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, en concreto del Lote 2: Material Serigrafiado (Lote 2025 / 204)de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP) y prescripciones técnicas (en adelante, PPT) reguladores de esta contratación, y con la oferta presentada.

Igualmente se compromete a:

- a) Adscribir a la ejecución del presente contrato los medios personales y materiales suficientes para la realización del mismo.
- b) Cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.
- c) La ejecución de las variantes y mejoras presentadas en su oferta o proposición y aceptadas por el órgano de contratación, y en concreto:
 - Compromiso de disminuir el plazo de entrega de los suministros, que no sean supuestos de extraordinaria y urgente necesidad, fijado en el PPT en 5 días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido, comprometiéndose a realizar la entrega en un plazo de 3 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de realización del pedido.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		25/04/2025 12:27:43	PÁGINA: 2 / 11
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	ngZ7MzmU0NWRhODMyMjY5MWJSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



d) La ejecución de las condiciones especiales de ejecución definidas en el Anexo I-apartado 9 del PCAP, que son las siguientes:

Los bienes objeto del suministro deberán de ser de bajo impacto ambiental. A tales efectos, las materias primas empleadas en su producción deben ser:

- En el caso de aquellos que contengan papel éste deberá ser o bien papel reciclado (mínimo 85% de fibras recicladas) o bien papel 100% de fibra virgen procedente de bosques de gestión sostenible. Proceso de blanqueado completamente libre de cloro (PCF).
- Los que contengan cartón deberá ser 100% reciclado.
- Si el papel a suministrar contiene algún tipo de impresión, la tinta o tóner utilizados deberán ser libres de materiales pesados.

La contratista facilitará, a requerimiento del órgano de contratación, certificados expedidos por las empresas fabricantes del producto o en su defecto declaración del propio contratista, en las que acredite el cumplimiento de dichas condiciones. El órgano de contratación comprobará la validez y correcta cumplimentación de dichas certificaciones o declaraciones.

SEGUNDA.- Precio, revisión de precios y régimen de pago

El precio del contrato es de ONCE MIL CUARENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (11.046,43 euros) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido un importe de DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS, siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (13.366,18 euros)².

El importe total del contrato, IVA incluido, constituye el límite máximo de gasto que puede suponer para el Órgano de Contratación, ya que la adjudicación se ha efectuado por los precios unitarios de los bienes y, los consumos estimados en el PCAP, no constituyen en ningún caso un compromiso de la Administración de alcanzarlos durante la ejecución del contrato.

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en la cláusula 19 y en el Anexo I-apartado 12 del PCAP, previa presentación de la correspondiente factura y recepción de conformidad, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE
2025	1400020000/G/12S/22000/29	6.476,54	1.360,07	7.836,61
2026	1400020000/G/12S/22000/29	4.569,89	959,68	5.529,57
TOTAL		11.046,43		13.366,18 €

Los precios unitarios de adjudicación de cada bien o grupo de bienes, I.V.A. excluido, son los siguientes:

² En el caso de contrato de suministros y servicios en función de necesidades regulados en la DA^a 33 LCSP, deberá indicarse el importe máximo limitativo del compromiso económico de la Administración.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		25/04/2025 12:27:43	PÁGINA: 3 / 11
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmU0NWRhODMyMjY5MWJSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Denominación del artículo:	Formato	Consumo estimado anual	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Importe total en euros (IVA excluido)
ARCHIVADORES					
ARCHIVADOR A-Z DE PALANCA, TAMAÑO A4 (LOMO ANCHO), GRIS JASPEADO. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE	UNIDAD	100	2,69 €	1,21 €	121,00 €
ARCHIVADOR A-Z DE PALANCA TAMAÑO FOLIO (LOMO ANCHO), GRIS JASPEADO. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE	UNIDAD	50	2,12 €	1,21 €	60,50 €
CAJA ARCHIVADOR A-Z DE PALANCA A4, LOMO ANCHO GRIS JASPEADO. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE	UNIDAD	100	1,23 €	0,49 €	49,00 €
CAJA ARCHIVADOR A-Z DE PALANCA TAMAÑO FOLIO, LOMO ANCHO GRIS JASPEADO. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE	UNIDAD	50	1,23 €	0,49 €	24,50 €
BANDEJAS DE SOBREMESA					
BANDEJAS APILABLES DE SOBREMESA DE PLÁSTICO ROJA. ESSELTE O EQUIVALENTE	UNIDAD	10	3,17 €	1,24 €	12,40 €
BANDEJAS APILABLES DE SOBREMESA DE PLÁSTICO AZUL. ESSELTE O EQUIVALENTE	UNIDAD	25	2,00 €	1,24 €	31,00 €
BOLÍGRAFOS					
BOLÍGRAFO CUERPO TRANSPARENTE HEXAGONAL PUNTA DE 1 MM Y TRAZO DE 0,4 MM. VARIOS COLORES. BIC O EQUIVALENTE	UNIDAD	1250	0,31 €	0,07 €	87,50 €
BOLÍGRAFO CON TINTA DE GEL CUERPO TRANSPARENTE PUNTA DE 0,7 MM Y TRAZO DE 0,39 MM. VARIOS COLORES. PILOT G2 O EQUIVALENTE	UNIDAD	200	0,36 €	0,35 €	70,00 €
BOLÍGRAFO TIPO PILOT V-BALL 0,5 O EQUIVALENTE VARIOS COLORES	UNIDAD	300	0,33 €	0,30 €	90,00 €
CAJAS Y ACCESORIOS DE EMBALAJE					
CINTA EMBALAR MARRÓN O TRANSPARENTE 66 M X 50 MM. TESA O EQUIVALENTE	UNIDAD	20	2,49 €	0,80 €	16,00 €
PAPEL DE EMBALAJE ROLLO 1x10 METROS KRAFT	UNIDAD	2	6,17 €	2,64 €	5,28 €
CALCULADORAS					
CALCULADORA DE SOBREMESA MEDIANA SIN IMPRESORA DE 10 DÍGITOS. CASIO O EQUIVALENTE	UNIDAD	15	12,35 €	3,98 €	59,70 €
AGENDAS Y CALENDARIOS					
AGENDA PÁGINA DÍA	UNIDAD	30	3,34 €	1,72 €	51,60 €
AGENDA LIBRETA ANILLAS TAMAÑO A5	UNIDAD	10	15,37 €	6,70 €	67,00 €
PORTCALENDARIOS PLÁSTICO PARA TACO DE SOBREMESA ANILLAS METÁLICAS	UNIDAD	10	2,10 €	1,27 €	12,70 €
TACO DE SOBREMESA PARA PORTCALENDARIOS CON ANILLAS	UNIDAD	100	1,37 €	0,99 €	99,00 €
CARPETAS DE ANILLAS					
CARPETA DE 2 ANILLAS 40 MM, TAMAÑO FOLIO, CUBIERTA FORRADA CON PLÁSTICO DE COLORES. VARIOS COLORES. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE	UNIDAD	5	3,51 €	3,50 €	17,50 €
CARPETA DE 2 ANILLAS 40 MM, TAMAÑO A4, CUBIERTA FORRADA CON PLÁSTICO DE COLORES. VARIOS COLORES. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE	UNIDAD	5	3,81 €	3,50 €	17,50 €

Modelo de formalización electrónica de contrato

4

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA			25/04/2025 12:27:43	PÁGINA: 4 / 11
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO				
VERIFICACIÓN	naZ7MZmU0NWRhODMyMjY5MWJSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



CARPETAS Y SUBCARPETAS					
CARPETA COLGANTE CARTULINA KRAFT NATURAL CON VARILLA METÁLICA TAMAÑO DIN A4, FOLIO Y FOLIO PROLONGADO CON VISOR SUPERIOR. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE.	UNIDAD	200	0,80 €	0,55 €	110,00 €
CARPETAS AZULES DE CARTÓN CON GOMILLAS Y SOLAPA MARIOLA N.º 5 O EQUIVALENTE TAMAÑO FOLIO	UNIDAD	20	0,67 €	0,44 €	8,80 €
CARPETA GOMAS CON SOLAPA VARIOS COLORES PROPILENO 340 X 250 MM MARIOLA O EQUIVALENTE	UNIDAD	5	1,56 €	0,74 €	3,70 €
CARPETAS CON PINZA					
CARPETA DE PINZA CON TAPAS DE POLIPROPILENO, TAMAÑO FOLIO	UNIDAD	10	4,78 €	1,40 €	14,00 €
CARPETA DE PINZA SIN TAPAS DE POLIPROPILENO, TAMAÑO FOLIO	UNIDAD	5	4,89 €	1,62 €	8,10 €
CINTAS ADHESIVAS					
CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 25 MM X 33MM. SCOTCH O EQUIVALENTE	UNIDAD	10	4,39 €	2,43 €	24,30 €
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 19 MM X 33MM. SCOTCH O EQUIVALENTE	PACK 8 UDS.	20	5,36 €	1,60 €	32,00 €
CLIPS Y PINZAS SUJETAPAPELES					
CLIPS CRUZADOS (MARIPOSA) NIQUELADOS N° 10, 40 MM, COLOR METÁLICO	CAJA DE 50	10	2,14 €	0,80 €	8,00 €
CLIPS CRUZADOS (MARIPOSA) NIQUELADOS N° 20, 60 MM, COLOR METÁLICO	CAJA DE 25	10	2,09 €	0,99 €	9,90 €
CLIPS LABIADOS NIQUELADOS N° 1 1/2 , 26 MM, COLOR METÁLICO	100 UDS.	20	0,51 €	0,27 €	5,40 €
CLIPS LABIADOS NIQUELADOS N°: 2, 32 MM, COLOR METÁLICO	100 UDS.	200	0,40 €	0,22 €	44,00 €
CLIPS LABIADOS NIQUELADOS N°: 3, 42 MM, COLOR METÁLICO	100 UDS.	80	0,74 €	0,51 €	40,80 €
PINZA SUJETAPAPELES PALA ABATIBLE 40 MM	12 UDS.	5	2,15 €	1,16 €	5,80 €
CORRECTORES					
CINTA CORRECTORA (4,2 MM ANCHO X 10MM). TI PP-EX O EQUIVALENTE	UNIDAD	100	0,92 €	0,71 €	71,00 €
CORRECTOR EN LÁPIZ 8 ML. TIPP-EX O EQUIVALENTE	UNIDAD	10	0,76 €	0,69 €	6,90 €
CORRECTOR LÍQUIDO CON APLICADOR ESPUMA TIPP-EX O EQUIVALENTE	UNIDAD	20	1,24 €	0,86 €	17,20 €
CUADERNOS Y BLOCS					
CUADERNO ESPIRAL CON TAPA DURA MICROPERFORADO 4 TAL. A4 CUADRÍCULA. VARIOS COLORES. ENRI O EQUIVALENTE	UNIDAD	30	5,13 €	2,60 €	78,00 €
CUADERNO ESPIRAL CON TAPA BLANDA MICROPERFORADO 4 TAL. A4 CUADRÍCULA VARIOS COLORES. ENRI O EQUIVALENTE	UNIDAD	100	2,31 €	1,60 €	160,00 €
CUADERNO ESPIRAL CON TAPA BLANDA MICROPERFORADO. A5 CUADRÍCULA. VARIOS COLORES. ENRI O EQUIVALENTE	UNIDAD	100	1,91 €	1,11 €	111,00 €
TACO ENGOMINADO 500 HOJAS BLANCO 90X90	UNIDAD	20	4,49 €	1,18 €	23,60 €
CUTTERS Y RECAMBIOS					
CUTTER GUIA METALICA Y CUERPO PLASTIFICADO, CUCHILLAS PRECORTADA DE 18 MM, RETRACTIL Y RECAMBIABLE	UNIDAD	20	1,75 €	0,35 €	7,00 €
CUCHILLA PARA CUTTER 18 MM.	PACK 10 UDS.	5	1,17 €	0,71 €	3,55 €
DOSSIERS Y SOBRES CON BROCHE					
DOSSIER CON CLIP FABRICADO EN PVC, CON TAPA DELANTERA TRANSPARENTE. A4. 30 HOJAS	UNIDAD	20	1,25 €	0,52 €	10,40 €
DOSSIER UÑERO TRANSPARENTE FABRICADO EN PVC DE 80 MICRAS. TAMAÑO FOLIO/A4	100 UDS.	20	13,62 €	0,08 €	1,60 €
CUBILETES PORTALÁPICES					
CUBILETE PORTALÁPICES FABRICADO EN POLIESTIRENO. VARIOS COLORES	UNIDAD	20	1,37 €	0,70 €	14,00 €
ETIQUETAS					
ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS 48,5 X 25,4 MM APLI O EQUIVALENTE	100 UDS.	5	12,61 €	5,60 €	28,00 €
ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS 99,1 X 34 MM APLI O EQUIVALENTE	100 UDS.	5	7,59 €	5,60 €	28,00 €

Modelo de formalización electrónica de contrato

5

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA			25/04/2025 12:27:43	PÁGINA: 5 / 11
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO				
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmU0NWRhODMyMjY5MWJSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS 105 X 37 MM APLI O EQUIVALENTE	100 UDS.	15	7,59 €	5,60 €	84,00 €
ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS 105 X 57 MM APLI O EQUIVALENTE	100 UDS.	40	6,71 €	5,60 €	224,00 €
ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS 105 X 29 MM APLI O EQUIVALENTE	100 UDS.	5	7,59 €	5,60 €	28,00 €
ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS 105 X 42,3 MM APLI O EQUIVALENTE	100 UDS.	15	7,59 €	5,60 €	84,00 €
ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS 105 X 74 MM APLI O EQUIVALENTE	100 UDS.	5	7,59 €	5,60 €	28,00 €
ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS 210 X 297 MM APLI O EQUIVALENTE	100 UDS.	5	12,61 €	5,60 €	28,00 €
FUNDAS					
FUNDAS MULTITALADRO POLIPROPILENO DE 80 MICRAS PIEL DE NARANJA. FOLIO. ESSELTE O EQUIVALENTE	100 UDS.	60	7,36 €	4,75 €	285,00 €
GOMAS DE BORRAR					
GOMA DE BORRAR MILAN 430 O EQUIVALENTE	UNIDAD	250	0,30 €	0,10 €	25,00 €
GOMAS ELÁSTICAS					
GOMAS ELÁSTICAS 2 MM DE ANCHO. LARGO 60 MM A 200 MM.	BOLSA 100 GR	20	1,31 €	0,64 €	12,80 €
GOMAS ELÁSTICAS 2 MM DE ANCHO. LARGO 40 MM A 200 MM	BOLSAS 1 KG	5	11,53 €	6,00 €	30,00 €
GOMAS ELÁSTICAS ARTÉS 1,5 MM DE ANCHO. LARGO 160 MM	BOLSAS 1 KG	10	10,55 €	6,00 €	60,00 €
GRAPADORAS Y QUITAGRAPAS					
GRAPADORA DE SOBREMESA. HASTA 40 HOJAS. PETRUS O EQUIVALENTE	UNIDAD	5	8,38 €	8,38 €	41,90 €
GRAPADORA DE GRUESOS. HASTA 100 HOJAS. PETRUS O EQUIVALENTE	UNIDAD	2	22,16 €	18,60 €	37,20 €
GRAPADORA TENAZA DE CUERPO METALICO, HASTA 40 HOJAS. PETRUS O EQUIVALENTE	UNIDAD	30	20,84 €	5,00 €	150,00 €
GRAPADORA ELÉCTRICA PETRUS E-120 O EQUIVALENTE	UNIDAD	3	117,75 €	117,75 €	353,25 €
EXTRAEGRAPAS TIPO PINZA	UNIDAD	20	0,90 €	0,44 €	8,80 €
GRAPAS					
GRAPAS GALVANIZADAS ALTA CALIDAD 22/24-6	1000 UDS.	250	0,66 €	0,25 €	62,50 €
GRAPAS GALVANIZADAS ALTA CALIDAD 23-6	1000 UDS.	30	1,59 €	0,50 €	15,00 €
GRAPAS GALVANIZADAS ALTA CALIDAD n.º 10	1000 UDS.	10	0,74 €	0,20 €	2,00 €
LÁPICES Y MARCADORES					
LÁPIZ DE GRAFITO HB. STABILO O EQUIVALENTE	UNIDAD	100	0,16 €	0,07 €	7,00 €
LÁPIZ BICOLOR AZUL-ROJO. MINA MEDIA. FABER CASTELL O EQUIVALENTE	UNIDAD	20	0,76 €	0,08 €	1,60 €
MARCADORES FLUORESCENTES TINTA UNIVERSAL, ANCHO TRAZO MÁXIMO 5 MM. VARIOS COLORES. STABILO O EQUIVALENTE	UNIDAD	400	0,52 €	0,22 €	88,00 €
MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA. TRAZO 2 MM. VARIOS COLORES. BIC O EQUIVALENTE	UNIDAD	20	0,58 €	0,28 €	5,60 €
MARCADOR PERMANENTE PUNTA CÓNICA TRAZO DE 1,5 -3 MM. VARIOS COLORES. EDDING O EQUIVALENTE	UNIDAD	50	1,52 €	0,27 €	13,50 €
MARCADOR PERMANENTE PUNTA BISELADA. TRAZO DE 2- 7 MM. VARIOS COLORES. EDDING O EQUIVALENTE	UNIDAD	10	3,55 €	0,55 €	5,50 €
MARCADOR PERMANENTE, TRAZO 1 MM. VARIOS COLORES. EDDING O EQUIVALENTE	UNIDAD	15	2,56 €	0,54 €	8,10 €
NOTAS E ÍNDICES ADHESIVOS					
INDICES ADHESIVOS VARIOS COLORES 12 x 43,1 (4 X 35 I INDEX) POST-IT O EQUIVALENTE	UNIDAD	10	3,53 €	0,51 €	5,10 €
INDICES ADHESIVOS VARIOS COLORES 25,4 x 43,1 (50 INDEX) POST-IT O EQUIVALENTE	UNIDAD	10	2,16 €	0,55 €	5,50 €
NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS 38 X 51 MM. POST-IT O EQUIVALENTE	PACK 12	55	0,55 €	0,55 €	30,25 €
NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS 76 X 76 MM. POST-IT O EQUIVALENTE	UNIDAD	200	0,56 €	0,24 €	48,00 €
NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS 76 X 127 MM. POST-IT O EQUIVALENTE	UNIDAD	100	1,03 €	0,40 €	40,00 €

Modelo de formalización electrónica de contrato

6

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		25/04/2025 12:27:43	PÁGINA: 6 / 11
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmU0NWRhODMyMjY5MWJSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PAPELERAS					
PAPELERA DE PLÁSTICO FABRICADA EN POLISESTIRENO RÍGIDA. COLORES NEGRO, AZUL Y ROJO	UNIDAD	5	4,80 €	1,92 €	9,60 €
PAPELERA METÁLICA CON ASAS Y ARO INFERIOR REFORZADO EN PVC 12 LITROS. COLOR NEGRO	UNIDAD	5	19,26 €	12,99 €	64,95 €
PEGAMENTOS					
PEGAMENTO ADHESIVO BARRA 40 GR. PAPEL, CARTON, FOTOS. PRITT O EQUIVALENTE.	UNIDAD	20	0,73 €	0,34 €	6,80 €
PEGAMENTO ADHESIVO INSTANTÁNEO DE 3 GR. LOCTITE SUPER GLUE-E O EQUIVALENTE.	UNIDAD	10	1,56 €	0,65 €	6,50 €
PILAS					
PILAS ALCALINAS AA. DURACELL O EQUIVALENTE	PACK 4	10	1,89 €	0,90 €	9,00 €
PILAS ALCALINAS AAA. DURACELL O EQUIVALENTE	PACK 4	10	1,68 €	0,90 €	9,00 €
PILAS DE BOTÓN CR2016 / CR2025 / CR2032	PAQUETE DE 1 UNIDAD	20	1,19 €	0,66 €	13,20 €
PILAS ALCALINAS TIPO 8F05 23A / 12V FUJITSU O EQUIVALENTE	UNIDAD	20	2,36 €	0,96 €	19,20 €
PILAS DE 9 V	UNIDAD	5	3,14 €	1,81 €	9,05 €
PORTAMINAS Y MINAS					
PORTAMINAS DE 0,5 MM/HB. STAEDTLER O EQUIVALENTE	UNIDAD	40	0,95 €	0,23 €	9,20 €
PORTAMINAS RECARGABLES DE 0,7 MM. STAEDTLER O EQUIVALENTE	UNIDAD	10	1,34 €	0,25 €	2,50 €
MINAS DE 0,5 MM/HB. STAEDTLER O EQUIVALENTE	TUBO DE 12	20	0,68 €	0,20 €	4,00 €
MINAS DE 0,7 MM/HB. STAEDTLER O EQUIVALENTE	TUBO DE 12	20	0,71 €	0,26 €	5,20 €
REGLAS DE PLÁSTICO					
REGLA DE PLASTICO GRADUADO Y BISELADO DE 30 CMS. COLOR TRANSPARENTE	UNIDAD	10	0,65 €	0,65 €	6,50 €
REGLA DE PLASTICO GRADUADO Y BISELADO DE 30 CMS. COLOR VERDE	UNIDAD	10	2,09 €	1,55 €	15,50 €
REGLA DE PLASTICO GRADUADO Y BISELADO DE 40 CMS. COLOR VERDE	UNIDAD	5	2,60 €	2,52 €	12,60 €
ROTULADORES					
ROTULADOR PUNTA CÓNICA. TRAZO DE 1-2 MM. VARIOS COLORES. EDDING O EQUIVALENTE	UNIDAD	200	0,89 €	0,18 €	36,00 €
ROTULADOR PUNTA CÓNICA. TRAZO DE 2-4 MM. VARIOS COLORES. EDDING O EQUIVALENTE	UNIDAD	50	1,87 €	0,27 €	13,50 €
ROTULADORES PARA PIZARRA BLANCA DE 1,5 A 3 MM EDDING O EQUIVALENTE	UNIDAD	15	1,40 €	0,28 €	4,20 €
SACAPUNTAS					
SACAPUNTAS METÁLICO	UNIDAD	50	0,51 €	0,11 €	5,50 €
SELLOS Y TAMPONES					
TINTA PARA TAMPONES 28 ML VARIOS COLORES. PELIKAN O EQUIVALENTE	UNIDAD	2	4,27 €	0,35 €	0,70 €
TALADRADORAS					
TALADRADORA DE 2 AGUJEROS 30 HOJAS. PETRUS O EQUIVALENTE	UNIDAD	5	8,98 €	6,50 €	32,50 €
TIJERAS					
TIJERAS ACERO INOXIDABLE CON ANILLAS PLASTICO 20 CM. SCOTCH O EQUIVALENTE	UNIDAD	30	8,49 €	0,90 €	27,00 €
VARIOS					
ABRECARTAS ERGONÓMICO. 17 CM.	UNIDAD	1	2,91 €	0,93 €	0,93 €
ATRIL SOBREMESA	UNIDAD	5	12,33 €	11,31 €	56,55 €
COJÍN LUMBAR	UNIDAD	3	38,30 €	34,79 €	104,37 €
LLAVEROS EN COLORES SURTIDOS. IDENTIFICACIÓN POR COLOR O ETIQUETA	PACK 100 UDS.	2	12,46 €	10,00 €	20,00 €
REPOSAMUÑECAS DE GEL PARA TECLADO	UNIDAD	15	18,57 €	12,00 €	180,00 €
REPOSAMUÑECAS DE GEL PARA RATÓN	UNIDAD	30	13,94 €	7,23 €	216,90 €

Modelo de formalización electrónica de contrato

7

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA			25/04/2025 12:27:43	PÁGINA: 7 / 11
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO				
VERIFICACIÓN	naZ7MZmU0NWRhODMyMjY5MWJSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



REPOSAPIES ERGONÓMICO AJUSTABLE	UNIDAD	10	26,25 €	15,00 €	150,00 €
VASOS TRANSPARENTES RECICLABLES MEDIDA 220CC	100 UDS.	50	1,68 €	1,67 €	83,50 €
BALDUQUE (CINTA LEGAJOS HILADILLO BLANCO 14 MM)	ROLLO	1	9,00 €	3,97 €	3,97 €
LUPAS 75 MM	UNIDAD	10	7,51 €	1,40 €	14,00 €
IDENTIFICADORES DE MESA, FORMA DE TEJADO, PLÁSTICO DURO 145 X 60 MM	UNIDAD	50	1,91 €	1,73 €	86,50 €
IDENTIFICADORES DE MESA, FORMA DE TEJADO, PLÁSTICO DURO 190 X 60 MM	UNIDAD	15	2,75 €	1,90 €	28,50 €
ORGANIZADOR DE CAJÓN	UNIDAD	10	9,61 €	6,32 €	63,20 €
FASTENERS	CAJA 50 UDS.	3	6,71 €	1,34 €	4,02 €
TUBOS PORTADOCUMENTOS DE CARTÓN 40X430X460 MM	UNIDAD	100	2,11 €	1,71 €	171,00 €
TUBOS PORTADOCUMENTOS DE CARTÓN 60X610X640 MM	UNIDAD	100	2,87 €	2,28 €	228,00 €
LISTÍN TELEFÓNICO	UNIDAD	5	14,42 €	3,71 €	18,55 €
FLEXO	UNIDAD	3	47,02 €	19,00 €	57,00 €
BRIDAS 200 X 3,5 MM	100 UDS.	10	8,75 €	4,75 €	47,50 €
BRIDAS 280 X 3,5 MM	100 UDS.	10	8,16 €	8,15 €	81,50 €
BRIDAS 280 X 4,5 MM	100 UDS.	10	11,22 €	11,21 €	112,10 €
BRIDAS 400 X 7,6 MM	100 UDS.	10	7,25 €	7,24 €	72,40 €
PIZARRA BLANCA 120 X 90 CM	UNIDAD	2	87,61 €	69,06 €	138,12 €
BORRADOR PIZARRA BLANCA	UNIDAD	2	4,22 €	0,54 €	1,08 €
FUNDA PLÁSTICO PARA TARJETA IDENTIFICATIVA MEDIDA 90X60 MM	UNIDAD	100	0,16 €	0,15 €	15,00 €
FUNDAS PARA PLASTIFICAR DE PVC TAMAÑO A4	100 UDS.	5	7,25 €	7,24 €	36,20 €
FUNDAS PARA PLASTIFICAR DE PVC TAMAÑO A3	100 UDS.	2	7,25 €	7,24 €	14,48 €
BLOC DE PAPEL LISO PARA PIZARRA DE CABALLETE 25 HOJAS	25 HOJAS	3	7,25 €	4,74 €	14,22 €
			Total euros:		5.926,62 €

Según lo establecido en el Anexo I-apartado 2 del PCAP, el presente contrato no está sujeto a revisión de precios.

TERCERA.- Duración y prórroga

El plazo total de duración/ejecución del contrato es de 12 meses, iniciándose el 1 de mayo de 2025.

El contrato podrá ser objeto de una o varias prórrogas, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5 y en el Anexo I-apartado 3 del PCAP, por un periodo máximo de 12 meses.

CUARTA.- Garantía definitiva

De conformidad con lo establecido en el Anexo I-apartado 7 del PCAP, para la debida efectividad de este contrato, la empresa contratista ha constituido la garantía definitiva mediante retención en el precio por un importe de 552,32 euros, en la forma y condiciones previstas en dicho anexo.

Modelo de formalización electrónica de contrato

8

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA			25/04/2025 12:27:43	PÁGINA: 8 / 11
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO				
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmU0NWRhODMyMjY5MWJSiRECG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



QUINTA.- Plazo de garantía

El plazo de garantía del contrato es de 1 mes, a contar desde el día del acto formal de recepción o conformidad. Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurrido el plazo de garantía estipulado, sin que resultaren responsabilidades, se procederá a la devolución de la garantía definitiva.

SEXTA.- Cesión y subcontratación

Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato podrán ser cedidos por el contratista a un tercero, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 15 y en el Anexo I-apartado 13 del PCAP.

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 16 y en el Anexo I-apartado 10 del pliego regulador de la presente contratación.

SÉPTIMA.- Modificación del contrato

El presente contrato puede ser modificado en los supuestos que así se prevea expresamente en el Anexo I-apartado 14 del PCAP, en los términos indicados en dicho anexo y en la cláusula 21 del PCAP.

OCTAVA.- Cumplimiento del contrato

El contrato se considerará cumplido cuando se haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de la prestación, la cual se realizará a riesgo y ventura del contratista con sujeción a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas, siguiendo las instrucciones que para su interpretación dé el órgano de contratación.

En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad, de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

NOVENA.- Penalidades por incumplimiento del contrato

En caso de incumplimiento del contrato se impondrán las penalidades previstas en la cláusula 17 y en el Anexo I-apartado 11 del PCAP.

DÉCIMA.- Resolución del contrato

Serán causas de resolución del contrato las previstas en la LCSP, además de la estipulada en la cláusula 22.2 del PCAP.

Asimismo, tienen la consideración de obligaciones esenciales a efectos de lo previsto en el artículo 211.1.f) de la LCSP, las condiciones especiales de ejecución definidas en el Anexo I-apartado 9 del PCAP y reproducidas en la letra d) de la cláusula primera del presente contrato.

Modelo de formalización electrónica de contrato

9

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		25/04/2025 12:27:43	PÁGINA: 9 / 11
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmU0NWRhODMyMjY5MWJSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DÉCIMO PRIMERA.- Consolidación del personal

A la extinción del contrato, no podrá producirse la consolidación del personal que la empresa haya destinado para la realización del objeto del contrato.

DÉCIMO SEGUNDA.- Confidencialidad y protección de datos

El contratista debe respetar el carácter confidencial de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, según lo establecido en la cláusula 12.3.1 y en el Anexo I-apartado 13 del PCAP y durante el período fijado en la misma.

El régimen de protección de datos de carácter personal será el establecido en la cláusula 12.3.2 del PCAP. Ambas partes asumen el deber de proteger los datos personales de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo. La empresa/persona contratista (en caso de que el contrato implique la necesidad de que acceda a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable el órgano de contratación) tiene la consideración de encargada del tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento general de protección de datos).

DÉCIMO TERCERA.- Normas aplicables

El presente contrato es de naturaleza administrativa, y se rige en primer término, en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción por:

- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público en lo que no se oponga a la LCSP.
- El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en lo que no se oponga a la LCSP.
- El Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.
- Supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Asimismo, será de aplicación la normativa sectorial vigente en cada momento.

DÉCIMO CUARTA.- Documentación contractual

Tienen carácter contractual, por orden de prioridad, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, la oferta completa y el presente contrato, que, salvo caso de error manifiesto, se

Modelo de formalización electrónica de contrato

10

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		25/04/2025 12:27:43	PÁGINA: 10 / 11
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmU0NWRhODMyMjY5MWJSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



utilizará para determinar la prevalencia respectiva, en caso de que existan contradicciones entre los citados documentos.

La suscripción del presente contrato supone la conformidad del contratista con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas reguladores del mismo.

Asimismo, el contratista se somete a la legislación de contratos del Sector Público.

DÉCIMO QUINTA.- Jurisdicción competente

El presente contrato es de naturaleza administrativa, por lo que para cuantos problemas puedan surgir en el cumplimiento e interpretación del mismo, las partes se someten a la jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de presentar recurso de reposición con carácter previo a la vía contencioso administrativa.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma electrónicamente este documento de formalización de contrato mediante el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la LCSP y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

LA EMPRESA

D.T. Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga
Fdo.: CARMEN SÁNCHEZ SIERRA

Gráficas Tartessos, S.L.
Fdo.: JOAQUÍN CHACÓN CANO

Modelo de formalización electrónica de contrato

11

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		25/04/2025 12:27:43	PÁGINA: 11 / 11
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	naZ7MZmUONWRhODmYiY5MWJSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	